



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 158-2020-MPLC

Quillabamba, 26 de noviembre del 2020

#### VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25/11/2020, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 3) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde ejecutar los Acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Art. 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 143-2020-MPLC, de fecha 04/11/2020, se aprueba el Plan de Contingencia contra lluvias intensas 2020 - 2021, de la Provincia de La Convención (...);

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25/11/2020, en la estación pedidos el Regidor Jorge Vivanco Palanta, pide descolmatación de los ríos de Sambaray y Chuyapi, sustentando señala que dentro de su labor de fiscalización se hicieron presentes junto al Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad al río Sambaray, donde recepcionaron la preocupación de los vecinos ante la presencia de lluvias donde podría ocasionarse el desborde del río Sambaray, como ya ocurrió años atrás habiendo afectado el balneario de Sambaray. Resaltando que el Jefe de Defensa Civil ya preparo su informe para realizar el trabajo de descolmatación de varios ríos, el principal sería de Sambaray y Chuyapi, estando solo a la espera de la autorización para la utilización del presupuesto asignado (...). Al respecto el Director de Planeamiento y Presupuesto, señala que se aprobó presupuesto para Defensa Civil, por lo que el Jefe de Gestión de Riesgo y Desastres puede hacer uso de ese presupuesto, recomendando ratificar para que el Área de Gestión de Riesgo y desastres ejecute la descolmatación (...);

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, votación y dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad;

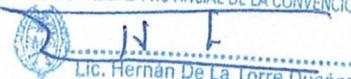
#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR**, el pedido del Regidor Jorge Vivanco Palanta, para que el Area de Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Provincial de La Convención, por atención de emergencias realice las acciones de trabajos de descolmatación en los ríos de Sambaray, Chuyapi entre otras que correspondan realizar de acuerdo al Plan de Contingencia.

**ARTICULO SEGUNDO.- HACER**, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastres, para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDÍA  
G.M.  
OGRD  
TIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25005447